



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PROFESIONALES QUE HAN IMPARTIDO EL "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA PARA MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1880]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1880, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a profesionales que han impartido el "Programa de intervención psicoeducativa para menores víctimas de violencia de género".

Santander, 26 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1880]

"Se informa que: el servicio de ejecución del programa de intervención psicoeducativa con menores expuestos a violencia de género, se adjudicó a persona jurídica, al amparo de la regulación vigente por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público, por el procedimiento de contrato menor, prestándose de conformidad para la Administración, y siendo por cuenta de la empresa adjudicataria la ordenación de medios personales y materiales en relación a la ejecución del contrato. No obstante, se remitió copia del expediente en respuesta a petición n.º 939 realizada por la Señora Diputada."